

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA a la Proposición No de Ley para la no celebración de homenajes a condenados de la banda terrorista ETA**, con número de referencia 162/000800, que se debatirá en el Pleno convocado para el próximo martes 28 de septiembre de 2021.

Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2021.

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del G.P. Ciudadanos

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

TEXTO QUE SE PROPONE

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. *Asegurar, a través de las delegaciones del Gobierno en el País Vasco y Navarra, que no se vuelven a producir los denominados "ongi etorri" que homenajean a terroristas condenados en firme por la justicia. En particular, se insta al Gobierno a prohibir cualquier acto de preparación, convocatoria o promoción de homenajes individuales o colectivos, así como de apología o exaltación pública, del terrorismo, a los terroristas o a las organizaciones terroristas.*

2. *Cesar a los delegados del Gobierno en el País Vasco y Navarra en el caso de que no actuaren para impedir la celebración de estos homenajes claramente contrarios a nuestra democracia liberal y a la memoria de las víctimas del terrorismo.*

3. *Realizar las modificaciones que procedan en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, para que pasen a tener la consideración de infracción las citadas actuaciones de preparación, convocatoria o promoción de homenajes a terroristas, siempre que no sean constitutivas de delito, así como imponer como consecuencia accesoria a quienes incurrieran en dichas infracciones, la prohibición, durante un periodo de al menos dos años, de contratar con las Administraciones Públicas y obtener la condición de beneficiario de subvenciones o ayudas públicas.*

4. *Aprobar la introducción en la Ley de Memoria Democrática, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, de una mención expresa a las víctimas de cualquier tipo de totalitarismo y acto de terrorismo que haya sufrido nuestro país durante los siglos XX y XXI.*

5. *Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, la celebración de actos públicos de homenaje a las víctimas del terrorismo, incluido el nombramiento de edificios, calles o espacios de titularidad pública en reconocimiento a las mismas, así como otros actos que hagan efectivo el derecho a la memoria como medida de reparación y garantía de la no repetición de la lacra del terrorismo en nuestro país.*

JUSTIFICACIÓN

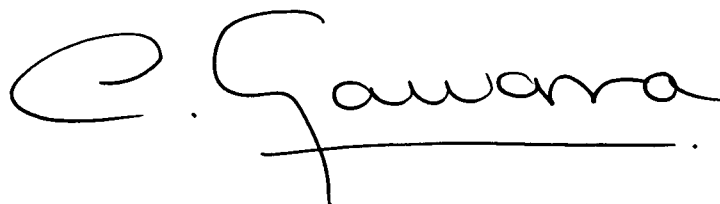
La presente autoenmienda pretende dar un carácter más amplio a la prohibición de los actos de enaltecimiento del terrorismo atendiendo a las limitaciones de la legislación de la que disponen las autoridades judiciales en la actualidad y que presenta evidentes carencias, por lo que se definen estos homenajes de manera más amplia y precisa, así como instar al

Gobierno a realizar las modificaciones legales pertinentes con el fin de considerar estos actos como infracción administrativa, siempre que no constituyan delito, con la pena accesoria de prohibición de contratar con las Administraciones Públicas y de recibir subvenciones durante un tiempo. Asimismo, se pretende introducir la necesidad de promover, desde las Administraciones, actos de homenaje y reconocimiento a las víctimas, con quienes toda España tiene una deuda pendiente.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la no celebración de homenajes a condenados de la banda terrorista ETA. (162/000800)

Madrid, 28 de septiembre de 2021.



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

C.DIP 157345 28/09/2021 11:28

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Adoptar todas las medidas legales precisas para impedir de forma efectiva las reuniones o manifestaciones de homenaje público a terroristas, de justificación de los fines de ETA o de humillación de las víctimas.

2. Dar cumplimiento inmediato a la resolución del Parlamento Europeo de 2020 que exigía a las autoridades españolas adoptar todas las medidas necesarias para evitar que las víctimas del terrorismo "sean humilladas por actos como los homenajes a etarras que se han producido en los últimos años en España" y pide que "las instituciones pertinentes", ya sea a nivel local, autonómico o estatal, "proporcionen las salvaguardias necesarias para evitar que se produzca una victimización posterior derivada de humillaciones y ataques a la imagen de las víctimas por parte de sectores sociales relacionados con el agresor.

3. Trasladar las instrucciones precisas a los subdelegados y delegados del Gobierno para que tomen la iniciativa y procedan a suspender y, en su caso, a disolver las reuniones o manifestaciones de de homenaje público a terroristas, de justificación de los fines de ETA o de humillación de las víctimas.

4. Cesar a los delegados del Gobierno en el País Vasco y Navarra en el caso de que no actúen para impedir la celebración de estos homenajes claramente contrarios a nuestra democracia liberal y a la memoria de las víctimas del terrorismo.

5. Excluir de los pactos y acuerdos políticos a los partidos o grupos que no condenen explícitamente la violencia ideológica o justifican el uso del terrorismo como arma política.

6. Apoyar todas las iniciativas legislativas tendentes a evitar actos de enaltecimiento o blanqueo de ETA o de humillación de las víctimas del terrorismo».

JUSTIFICACIÓN

El intento de imponer un relato tras el fin del terrorismo de ETA basado en un blanqueamiento de sus crímenes, así como del movimiento social y político que dio cobertura y apoyo a la banda asesina.

Un ejemplo de ello son los homenajes públicos a los terroristas responsables directos de gravísimos delitos, que están aumentando en número al ritmo del poder político que están sumando los herederos políticos de ETA.